

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE  
MURCIA  
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES

D.N.I./Pasaporte/N.I.E.:	Nombre y apellidos:
--------------------------	---------------------

**DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Correo electrónico:	
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:

**ESTUDIOS INICIADOS**

Universidad:	Facultad o Centro:
Titulación:	

**ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA ADMISIÓN**

Titulación:
-------------

**REQUISITOS**

<ol style="list-style-type: none"> <li>No haber agotado las convocatorias establecidas en las normas de permanencia que sean aplicables.</li> <li>Que les sean reconocidos un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014 y el artículo 10 del R.D. 822/2021.</li> </ol>
---

Asimismo, declara que todo lo afirmado anteriormente es veraz, bajo premisa de anularse su solicitud en caso de revelarse alguna falsedad en lo expresado anteriormente.

Murcia, de de 20\_\_

(Firma del Interesado)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA



**ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD USTED DEBE SABER:**

1. Generalmente se pierden créditos cursados en la universidad de origen. Cuanto más elevado es el curso superado, mayor es la posibilidad de pérdida de créditos.
2. Si es admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas pudiendo incluso coincidir horarios de asignaturas de distintos cursos.
3. El reconocimiento de créditos supone pagar el 25% de los créditos reconocidos, exceptuando los reconocimientos de los estudios realizados en las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
4. Su matrícula está condicionada al reglamento de progreso y permanencia de la Universidad de Murcia.

**DOCUMENTACIÓN:** (Para solicitantes con estudios universitarios iniciados en otra Universidad) se deberá aportar copia autenticada o copia acompañada del original para su cotejo, de los siguientes documentos:

- D.N.I., Pasaporte o NIE
- Certificación académica que acredite la superación de asignaturas y en la que conste la nota media del expediente académico.
- Justificante de los estudios que le permitieron el acceso a la titulación para la que solicita el traslado (calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso a la universidad o equivalente, certificado de estudios F.P., etc.)
- Programas o guías docentes de las asignaturas o materias superadas, selladas por el centro.
- Fotocopia del Plan de estudios que cursa que incluya la fecha de publicación en el BOE
- Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudio de expediente académico. El solicitante creará un recibo en la dirección de Internet, <https://gurum.um.es/academic>, relleno de sus datos personales y, elegirá en la opción: Tipo: ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES. Importe 55 €. Para familia numerosa: importe 27,5 €. Para las universidades públicas de la región de Murcia: importe 27,5 €, Para familia numerosa importe 13,75 €

Los solicitantes con estudios iniciados en la Universidad de Murcia que quieran cambiar de Centro/Título, solo deben aportar el Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudios de expediente académico.

**Plazo:**

- **Del 15 de mayo al 20 de julio.**

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La formalización de la matrícula/preinscripción implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del máster/grado en la Universidad de Murcia. Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivos de acreditación de la validez del título. En todo el momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos o la limitación en el tratamiento o la portabilidad de sus datos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades. Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercitarse en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General. Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos. Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo-e: [protecciondatos@um.es](mailto:protecciondatos@um.es)

